

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
(c) los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Semana)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oblitos y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para descargar la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, central control, call center, telefonía institucional)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulados	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	1. Presentar la información física en las oficinas de la CONAFPS.	1. Solicitud de información física en las oficinas de la CONAFPS.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2. Llevar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico o de forma física.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general Organización del sector financiero popular y solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios	Av. Amazonas y Juan José Villalongo, Plataforma Subterránea de Gestión Financiera, Cuarto Piso.	www.finanzaspopulares.gob.ec	1 ventanilla	No	Solicitud de Acceso	No aplica	2	27	100%	
2	Fortalecimiento de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido previamente evaluadas por la CONAFPS, para que mejoren su gestión administrativa, financiera o social, y estén en mejores condiciones para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gestioforma.gob.ec/temas/1202/webform , llenar el formulario y enviarlo. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborales. Como electrónico: 1. Enviar el documento solicitud y carta de compromiso firmado al correo atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborales.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en proceso de fortalecimiento aprobado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Estados financieros actualizados en el sistema "CONAFPS Cx LINA" (al menos los últimos 13 meses).	1. Los COFPS son evaluados por la Unidad de Análisis de la Dirección de Desarrollo de COFPS. 2. La Unidad de Fortalecimiento, valora las actividades identificadas en los COFPS, propone acciones de fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento se trata de la Unidad de Fortalecimiento y presenta el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento agenda y monitorea el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza informe de seguimiento de cada plan de fortalecimiento y se informa a la COFPS. 6. De ser necesario la unidad de fortalecimiento realiza capacitaciones a los COFPS.	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la COFPS, se envía una respuesta en 48 horas (aproximada a respuesta). La opción del plan de fortalecimiento, dependiente de lo planificado con cada COFPS.	Av. Amazonas y Juan José Villalongo, Plataforma Subterránea de Gestión Financiera, Cuarto Piso.	Finanzaspopulares.gob.ec	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec / enf@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0512) 380 1910 ext. 311.	No	No aplica en función que la institución no posee este formulario	No aplica	1	130	No aplica		
3	Calificación de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentren en condiciones de acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. La evaluación de las organizaciones se realiza en una visita técnica a la organización interesada, en esta se observan aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la Corporación.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://www.gob.ec/temas/1202/webform y llenar el formulario. 2. Revisar los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS y presentados todos los requisitos por parte de la COFPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborales. Como electrónico: 1. Contactar telefónicamente a la CONAFPS al número 03 3803502 ext. 311 para asesoramiento en consulta de requisitos. 2. Enviar la información y la dirección de correo a donde recibir los requisitos. 3. Revisar los requisitos al correo electrónico y definir con la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 5. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS y presentados todos los requisitos por parte de la COFPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborales.	1. Estado Social actualizado y sus reformas. 2. Ficha de registro RUC de datos del solicitante. 3. Solicitud de calificación firmada (que entre otros campos deberá contener: número RUC, nombre representante legal/número de cédula, nombres miembros Directivos/número de cédula, Dirección mail, Número de teléfono, datos de contacto), según la dirección presentada. 4. Nomenclatura representativa legal. 5. Reporte de cuentas del último trimestre para los segmentos 1, 2 y 3. 6. Reporte de cuentas del último trimestre para los segmentos 1, 2 y 3. 7. Reporte de cuentas del último trimestre para los segmentos 1, 2 y 3. 8. Reglamento de Crédito. 9. Acta de asamblea de socios digital en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" con el usuario y contraseña proporcionados en la visita realizada por la CONAFPS. Estado Financiero mensual de los últimos 13 períodos, sujeta por el Representante Legal y Tesorero. 10. Documentos que debe presentar en la visita: 11. Firma de acuerdo de entrega de datos para cargo de balances financieros en línea. (Documento entregado por la CONAFPS en la visita). 12. RUC, documento actualizado. (Documento a presentar en la visita). 13. Estados financieros últimos tres sueltos por el Representante Legal y Tesorero, originales (Presentar en la visita técnica de la CONAFPS).	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en trabajar en coordinación con la CONAFPS, se define con los funcionarios de la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. Los requisitos solicitados, se planifica una visita a la organización interesada, en esta visita se evaluarán aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de establecer la pertinencia de prestar a los productos y servicios de la Corporación. La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, emitió un informe que contiene los resultados de la evaluación realizada durante la visita, el cual será entregado a la organización que solicitó la evaluación.	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios, registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalongo, Plataforma Subterránea de Gestión Financiera, Cuarto Piso.	Finanzaspopulares.gob.ec	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec / enf@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0512) 380 1910 ext. 311.	No	No aplica	No aplica	No aplica	0	72	No aplica
4	Crédito de segunda plus para organizaciones del sector financiero popular y solidario	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, facilitar el acceso a financiamiento en condiciones de crédito, como moderado o plus avanzado, para que cuenten con capacidad de atender a las emprendedoras de la economía popular y solidaria en localidades geográficas desatendidas o marginadas al crédito, a través de las siguientes modalidades: Anticipo: El anticipo, corresponde a financiar operaciones de microcrédito, para cubrir capital de trabajo o compra de activos fijos, que la organización debe colocar en el plus moderado establecido en la fecha del producto, transcurrido el plazo la organización debe justificar el uso de los recursos con la información detallada (cuentas, número de teléfono, actividad, dirección, teléfono, etc.) de los créditos que tiene concedidos. Rembolso: Bajo esta figura la CONAFPS rembolso a la organización los recursos propios que haya solicitado en créditos de primer plus, cumpliendo las condiciones de fecha plan, monto, tasa de interés, estabilidad en la fecha del producto otorgado.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gestioforma.gob.ec/temas/1202/webform y llenar el formulario. 2. Revisar los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS y presentados todos los requisitos por parte de la COFPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborales. Como electrónico: 1. Contactar telefónicamente a la CONAFPS al número 03 3803502 ext. 311 para asesoramiento en consulta de requisitos. 2. Enviar la información y la dirección de correo a donde recibir los requisitos. 3. Revisar los requisitos al correo electrónico y definir con la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 5. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS y presentados todos los requisitos por parte de la COFPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborales.	1. Solicitud de crédito de la organización del sector financiero popular y solidario. 2. Propuesta de colocación o detalle de rembolso. 3. Autorización para revisión de buró de crédito. 4. Acta de autorización de endeudamiento al Representante legal. 5. Solicitud de inicio de relación comercial. 6. Documento comercial a la cliente. 7. Activación de Crédito. 8. Contrato de Crédito. 9. Estado Financiero actualizado. 10. Plazo de que. 11. Certificado bancario de la organización. 12. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gerente y Garante Solidario de la COFPS. 13. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 14. Certificación de beneficiarios de programas y proyectos de inclusión económica y social. 15. Carta compromiso de cumplimiento de la tasa de interés efectiva. 16. Carpeta de crédito de usuarios, de los beneficiarios finales.	1. La Organización presenta la solicitud de préstamo / reembolso de parte de crédito. 2. El área de créditos de la Corporación toma contacto con la Organización y verifica los requisitos de información para el otorgamiento. 3. La Organización presenta los documentos habilitados para el desembolso.	08:30 a 17:30	Gratis	21 días	Organización del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios, registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalongo, Plataforma Subterránea de Gestión Financiera, Cuarto Piso.	Finanzaspopulares.gob.ec	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: enf@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfono: (0512) 380 1910 ext. 311.	No	Solicitud de crédito	No aplica	42	511	100%	
		Emisión de certificado de garantía para evaluar las operaciones de crédito que hayan sido iniciadas por la organización del sector financiero popular y solidario habilitada por la Corporación.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gestioforma.gob.ec/temas/1202/webform y llenar el formulario. 2. Revisar los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS y presentados todos los requisitos por parte de la COFPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborales. Como electrónico: 1. Contactar telefónicamente a la CONAFPS al número 03 3803502 ext. 311 para asesoramiento en consulta de requisitos. 2. Enviar la información y la dirección de correo a donde recibir los requisitos. 3. Revisar los requisitos al correo electrónico y definir con la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 5. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS y presentados todos los requisitos por parte de la COFPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborales.	1. Solicitud de emisión de garantía para operaciones de crédito. 2. Tabla de amortización del beneficiario garantizado.	1. COFPS solicita el servicio de garantía COFPS a la CONAFPS. 2. CONAFPS evalúa el perfil del emprendedor previo entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor se ubica, se comunita a COFPS para que se comunita con el proceso. 4. Si el emprendedor comunita la tarifa de acceso al servicio a través de la COCAC. 5. COCAC emite un certificado de garantía. 6. COCAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones indicadas.					Solicitud de garantía Certificado de garantía Amortización de garantía					302	4.680	100%		

[illegible]